

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal del Suelo y Vivienda, S. A. U.

Contratación: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante EMSV), de 28 de abril de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de los servicios consistente en el control técnico (OCT) del proyecto de ejecución y de las obras para la construcción de 95 viviendas VPPB, trasteros y garajes en régimen de venta, en la parcela RM-9.2 del Sector Sur 11, "Valenoso", del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte (Madrid), expediente CS-OCT-04/2016, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio, y convocatoria de licitación.

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal. Número de expediente: CS-OCT-04/2016.

Órgano contratante: el Consejo de Administración de esta Entidad que en su sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2016 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares del contrato de servicios que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la realización de los trabajos de control técnico de las unidades de obra definidas en el pliego de prescripciones técnicas, emitiendo los informes técnicos necesarios que permitan a la EMSV de Boadilla del Monte suscribir la póliza del seguro de daños materiales o seguro de caución, para garantizar, durante diez años, el resarcimiento de los daños materiales, en los términos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), referidos a la estabilidad y solidez estructural, la estanqueidad de fachadas y de cubierta, tanto en la fase de proyecto como durante la ejecución de la obra de construcción de 95 viviendas con protección pública, garajes y trasteros en la parcela RM-9.2 del Sector Sur 11, "Valenoso", en Boadilla del Monte, de forma que en estas se garantice la calidad de los materiales empleados, así como la correcta ejecución del montaje de las instalaciones, el funcionamiento en su puesta en servicio, la obra secundaria, así como el cumplimiento con las exigencias de la normativa vigente.
 - b) CPV: de 71313410-2. Categoría 12: anexo II en relación al artículo 10 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - c) División en lotes: no.
2. Plazo de ejecución:
 - Parciales:
 - Definición de riesgos: quince días hábiles desde la firma del contrato.
 - Revisión del proyecto de ejecución: quince días desde el envío y solicitud de revisión del proyecto de ejecución.
 - Total:
 - Recepción definitiva de las obras y su período de garantía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento de adjudicación: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a un único criterio (económico).

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 39.500 euros (IVA excluido).
 - b) IVA (tipo actualmente vigente 21 por 100): 8.295,00 euros.
 - c) Revisión de precios: no procede.
 5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Dependencias: oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
 - b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de las proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: no se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: ver cláusula 7.6 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
Pólizas de seguros: de responsabilidad civil general por riesgos profesionales por importe mínimo de 600.000 euros.
 8. Presentación de las ofertas o proposiciones, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce y treinta horas del día en que se cumpla el plazo de tres semanas naturales, contadas desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado ni festivo.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos, que sirven de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato por el adjudicatario.
 - e) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de los sobres número 2 de las proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas: la Mesa de Contratación en sesión privada procederá a la apertura y calificación del sobre número 1, “Documentación administrativa”.
En acto público se procederá a la apertura del sobre número 2, “Proposición económica”. El lugar, día y hora serán indicados en el “perfil del contratante” de la EMSV (www.emsv.es).
 10. Gastos de publicidad: los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: no procede.
 12. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en dos sobres sellados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de expediente y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como dirección de correo electrónico.
En cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.
- En Boadilla del Monte, a 3 de mayo de 2016.—El director-gerente de la EMSV, Javier Ramírez Caro.

(01/16.586/16)

